



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 399

CASTRO, 22 De febrero DE 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la ley 18.883, del estatuto administrativo para funcionarios municipales, la sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato para la ejecución de "Expositor Seminario "El emprendimiento una mirada desde el territorio insular", Suscrito con fecha 20/02/2019, entre este municipio y **MATHIAS SEBASTIAN VILLA QUIROZ,** documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocidos de las partes.

El gasto se imputará a Cuenta **040406** del centro de costos 2152104004 "Oficina de Pesca".

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LOIDA SALGADO URR
SECRETARIO (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/LSU/MUG/jjo.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- C.c. Archivo.